



TOLOSAKO
UDALA

3ª LÍNEA DE SUBVENCIÓN. SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ASOCIACIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD.

Son subvenciones que se conceden para el funcionamiento y mantenimiento de asociaciones sin ánimo de lucro que cooperan en el ámbito del asociacionismo y llevan a cabo actividades de atención y acciones de sensibilización.

La cuantía de la subvención no podrá superar los 400€ ni ser inferior a 100€.

¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Asociaciones sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamental. Tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener su sede central o delegación legalmente constituida en el municipio de Tolosa.
- Estar registradas en en el registro de asociaciones del Gobierno Vasco y/o en el registro de asociaciones de carácter social de Tolosa.

Con carácter excepcional también podrán ser objeto de ayudas aquellas actividades sociales consideradas de interés para el municipio, aunque la asociación o institución solicitante no tenga representación oficial en Tolosa.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Subvenciones para contribuir al mantenimiento de asociaciones (Modelo II).
En caso de que se haya solicitado para la línea 1 o 2, NO se deberá cumplimentar este modelo.
- Declaración jurada (Modelo V).
- Datos y CIF de la entidad solicitante.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de la Seguridad Social y Hacienda (o modelo VI).